



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Presupuesto general unico y plantilla de todos los puestos de trabajo del personal de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan correspondiente al ejercicio económico del año 2014

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General Unico y la Plantilla de Personal de todos los Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan, para el presente ejercicio económico del año 2014, (puntos segundo y tercero del orden del día de la citada sesión plenaria).

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 215 de fecha 19 de septiembre de 2014, finalizando dicho plazo de exposición el día 7 de octubre de 2014, no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado 4 del acuerdo, (punto tercero del orden del día), adoptado por el pleno en la indicada sesión del 4 de julio de 2013, el mencionado Presupuesto inicialmente aprobado, se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva, y cuyo resumen a nivel de capítulo de ingresos y capítulo y Área de gastos del citado presupuestos para el presente ejercicio de 2014.

Cap.	Denominación	Euros
Resumen presupuesto de ingresos:		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.522.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.757,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	824.240,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.420,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES.....	64.500,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.080,00
	Total	3.136.997,00
Resumen presupuesto de gastos:		
I	GASTOS DE PERSONAL	980.579,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.521.838,00
III	GASTOS FINANCIEROS	115.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.500,00
VI	INVERSIONES REALES	221.070,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	129.010,00
	Total	3.011.997,00
Area	Descripción	Euros
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS. (POLICIA LOCAL, JARDINERIA, OBRAS Y SERVICIOS, AGUA, RSU, ALUMBRADO)	1.342.255,00
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL. (SERVICIOS SOCIALES)	97.408,00
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE (EDUCACION-CULTURA-DEPORTES FESTEJOS).	498.020,00
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO. (TRANSPORTES E INVERS. TURISTICAS)	1.500,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL. (ADMN. GRAL. RETR.EQUIP.GOBIERNO, PRIMAS DE SEGUROS, SERV. RECAUDACION,ETC.)	828.804,00
0	DEUDA PUBLICA, (AMORT. CAPITAL Y PAGO DE INTERESES PTMOS. BANCARIOS).	244.010,00
PRESUPUESTO AREA DE GASTOS 2014		3.011.997,00

Relación de puestos de trabajo que comprende la plantilla de personal del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, para el ejercicio económico del 2014

A.1 Escala de Habilitación estatal:

Un Puesto de trabajo de la Subescala de Secretaría-Intervención.

Grupo A2. Nivel de complemento de destino: 26.

A.2 Escala de Administración General:

A.2.1. Subescala Administrativa:

Un Puesto de trabajo de Administrativa.

Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 22.

A.2.2 Subescala Auxiliar.

Un Puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa.

Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Un Puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa.

Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.



Un Puesto de trabajo de auxiliar de administración
Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.
Un Puesto de trabajo de auxiliar de administración.
Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.
Un Puesto de trabajo de auxiliar de administración.
Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.
A.3 Escala de Administración Especial:
A.3.1 Subescala de Servicios Especiales:
Un Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local: Oficial.
Grupo C1: Nivel de complemento de destino 22.
Un Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.
Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.
Un Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.
Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.
Un Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.
Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

A) PERSONAL LABORAL

B.1 Fijo:

Un Puesto de trabajo de Oficial de servicios múltiples.
Un Puesto de trabajo de Operaria de servicios múltiples.
Un Puesto de trabajo de Operario de servicios múltiples: Vacante.
Un Puesto de trabajo de Operario Conductor-Servicios Múltiples.
Cuatro Puestos de trabajo de limpiadora:
Un Puesto de trabajo auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo completo.
Un Puesto de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo parcial.
Un Puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, jornada completa.

B.2 Temporal.

Un Puesto de trabajo de limpiador/a.
Carácter temporal a tiempo parcial.
Dos Puestos de trabajo de monitor/a de gimnasia.
Carácter temporal a tiempo parcial.
Dos Puestos de trabajo de monitor/a piscina municipal.
Carácter temporal a tiempo parcial.
Un Puesto de Trabajo de Monitor/a de Educación de Adultos.
Carácter temporal a tiempo parcial.

Conforme dispone el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Viso de San Juan 22 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.-11179